



# **GUÍA DOCENTE**

## **GRADO EN DERECHO**

### **DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE SU PROTECCIÓN**

**I. Identificación de la asignatura**

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	CURSO 2º PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	ESPAÑOL

**II. Presentación**

**BREVE DESCRIPTOR**

La asignatura Derechos Fundamentales y su protección es una asignatura troncal del segundo curso del Grado en Derecho que se imparte en el primer cuatrimestre. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer cuatrimestre.

El estudio de la asignatura es básico para conocer los Derechos Fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico y su evolución en el Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los derechos humanos, singularmente, el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La asignatura “Derechos Fundamentales y de su Protección” profundiza en el estudio del Derecho Constitucional español, centrada en los derechos fundamentales, como mecanismo para garantizar la supremacía de la Constitución y el pleno cumplimiento de los derechos fundamentales, así como los procedimientos establecidos para la protección de tales derechos.

Tras comenzar por la introducción de teoría general, se abordará el análisis de cada uno de los derechos en concreto, así como sus garantías. En lo relativa a la protección de los derechos fundamentales, se analizará la organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional y sus procedimientos jurisdiccionales, así como ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con la presente Guía de Estudio se pretende que los alumnos tengan la información más detallada posible sobre cómo va a desarrollarse durante el curso la asignatura (clases teóricas, clases prácticas, forma de evaluación y puntuación de la parte teórica y práctica, tanto en el período ordinario como en el extraordinario, etc.).

**OBJETIVOS FORMATIVOS**

**OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)**

Los contenidos en el programa de esta asignatura se desarrollarán en dos módulos. Teniendo en cuenta las indicaciones de cada docente, los objetivos principales a conseguir por el alumno serán:

Módulo 1º

- Conocimiento del origen y significado de los derechos fundamentales.
- Identificar su proceso de constitucionalización e internacionalización.
- Conocer las características fundamentales de su regulación constitucional.
- Advertir la eficacia y los límites de los derechos fundamentales y sus principales criterios de interpretación.
- Conocer las garantías jurisdiccionales, institucionales y normativas de los derechos.

Módulo 2º

- Aprender las distintas dimensiones de la igualdad.
- Estudiar la definición y contenido esencial de los derechos de la esfera privada y su posible colisión con otros derechos.
- Estudiar las características y el contenido esencial de los derechos a la libertad de expresión e información y sus posibles interferencias con otros derechos.
- Identificar los principios que informan el ius puniendi del Estado, y el derecho a la libertad personal.
- Analizar los derechos políticos.
- Conocer las garantías constitucionales en los procesos judiciales o derecho al proceso debido.
- Estudiar los derechos y libertades en el ámbito educativo.
- Revisar los derechos y libertades de contenido económico y los de carácter laboral.
- Sistematizar e introducirse en los principios rectores de la política social y económica.

**III. Resultado de Aprendizaje**

COMPETENCIAS GENERALES

TRANSVERSALES:

- CT 1. Capacidad de análisis y síntesis
- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita

GENÉRICAS:

CG 1. Percepción del origen y desarrollo de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español.

CG 6. Conocimiento de las garantías de los derechos fundamentales y de sus mecanismos, requisitos y tramitación

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- CE 1. Capacidad para diferenciar y analizar distintos derechos fundamentales, estudiando su objeto, garantías, evolución, eficacia.
- CE 2. Formación de las categorías básicas sobre derechos fundamentales, sus garantías y la protección constitucional de los derechos fundamentales en el ordenamiento español.
- CE 3. Capacidad de utilización de las fuentes jurídicas aplicables en materia de derechos fundamentales, en especial, la Constitución, la legislación de desarrollo y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- CE 4. Capacidad de resolución de casos prácticos utilizando estas fuentes.

**IV. Contenido**

**IV. A. Temario de la asignatura**

Bloque temático	Tema	Apartados
MÓDULO 1º. Los derechos fundamentales en la Constitución de 1978  INTRODUCCIÓN: NOCIONES BÁSICAS	Lección 1: Concepto y naturaleza de los derechos fundamentales	1. El Título I de la Constitución. El criterio constitucional de clasificación de los derechos  2. La doble dimensión de los derechos fundamentales  3. Contenido esencial e interpretación de los derechos. Sus límites  4. La recepción del Derecho europeo

		<p>5.Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales</p> <p>6. La titularidad de los derechos fundamentales. Los extranjeros como titulares de derechos</p>
<p>INTRODUCCIÓN: LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.</p>	<p>Lección 2: Las fórmulas de garantía de los derechos</p>	<p>1. La eficacia directa de los derechos fundamentales</p> <p>2. Las garantías institucionales y normativas</p> <p>3. Las vías de protección por la jurisdicción ordinaria</p> <p>4. La protección por el Tribunal Constitucional: el amparo constitucional</p> <p>5. El sistema europeo de protección de derechos fundamentales.</p>
<p>MÓDULO 2º: Análisis conceptual y jurisprudencial de los derechos fundamentales</p>	<p>Lección 3: La igualdad</p>	<p>1.La configuración de la igualdad como principio, valor y derecho subjetivo</p> <p>2. Igualdad ante la ley, igualdad en la ley, igualdad en la aplicación de la ley</p> <p>3.La prohibición de discriminación. Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad</p> <p>4.La discriminación positiva</p>
	<p>Lección 4: Derechos de la esfera privada</p>	<p>1.Derechos a la vida y a la integridad física y moral</p> <p>2.Las libertades ideológicas, de conciencia y religiosa</p> <p>3. Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección frente al tratamiento de datos informatizados</p> <p>4. La inviolabilidad de domicilio</p> <p>5. El secreto de las comunicaciones</p> <p>6.Libertades de circulación y de residencia</p> <p>7.La libertad de contraer matrimonio</p>

	<p>Lección 5: Libertades de expresión e información</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad de expresión y derecho a la información. La prohibición de censura previa</li> <li>2. La libertad de creación literaria, científica y técnica</li> <li>3. Libertad de creación de medios de comunicación</li> <li>4. Límites a la libertad de información por colisión con otros derechos</li> <li>5. El derecho de rectificación</li> </ol>
	<p>Lección 6: Libertad personal e ius puniendi del Estado</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad y seguridad personales</li> <li>2. Detención preventiva y derechos del detenido. La prisión provisional</li> <li>3. El "habeas corpus"</li> <li>4. El principio de legalidad penal</li> <li>5. La potestad sancionadora de la Administración. Las garantías constitucionales en los procedimientos sancionadores</li> </ol>
	<p>Lección 7: Derechos políticos y de participación ciudadana</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derecho de reunión</li> <li>2. El derecho de asociación</li> <li>3. El derecho de sufragio activo y pasivo</li> <li>4. El derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos</li> <li>5. El derecho de igual acceso a las funciones públicas</li> <li>6. El derecho de petición</li> </ol>
	<p>Lección 8: El derecho a la tutela judicial efectiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las garantías constitucionales de los justiciables en los procesos judiciales</li> <li>2. La conexión entre los apartados 1 y 2 del artículo 24</li> <li>3. El derecho de acceso a la justicia como derecho de prestación y de configuración legal. El concepto de indefensión</li> <li>4. Los derechos del apartado 2 del artículo</li> </ol>

	<p>Lección 9: Derechos de la educación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derecho a la educación como derecho de libertad y de prestación</li> <li>2. La libertad de creación de centros docentes. El ideario</li> <li>3. La libertad de cátedra</li> <li>4. El derecho de los padres a la educación de sus hijos</li> <li>5. La financiación pública de los centros privados</li> <li>6. La autonomía universitaria</li> </ol>
	<p>Lección 10: Libertades económicas y derechos laborales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El modelo económico de la Constitución</li> <li>2. El derecho a la propiedad privada y a la herencia. La expropiación</li> <li>3. Libertad de empresa y economía de mercado</li> <li>4. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial</li> <li>5. El reconocimiento constitucional de la negociación colectiva y de los conflictos colectivos</li> <li>6. El derecho de huelga</li> </ol>
	<p>Lección 11: Principios rectores de la política social y económica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos sociales y principios rectores</li> <li>2. La eficacia normativa de los principios rectores</li> <li>3. Referencia a los contenidos principales: derecho a la salud y a las pensiones, derecho de acceso a la cultura, derechos de consumidores y usuarios, derecho al disfrute del medio ambiente, etc.</li> <li>4. La vinculación por vía jurisprudencial de los derechos sociales a los fundamentales</li> </ol>

**V. Tiempo de Trabajo del estudiante**

<b>Clases Teóricas</b>	70%
<b>Clases Prácticas</b>	20%
<b>Otras Actividades</b>	10%

**VII. Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**a. Ponderación para la Evaluación**

Pruebas de Evaluación Continua entre el 70% y el 80%

Prácticas entre el 30% y el 20%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

**b. Revisión de las Pruebas de Evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB

**c. Conducta Académica**

Véase Normas de Conducta del IEB.

## Bibliografía

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando alguno de los siguientes manuales especificados a continuación, según las indicaciones del profesor:

Para el Módulo 1º:

- BASTIDA FREIJEDO, F., VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., REQUEJO, P., RODRÍGUEZ, PRESNO LINERA, M. A., Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española, Tecnos, Madrid, 2004.

Para los Módulos 1º y 2º:

-ALONSO DE ANTONIO, J.A., ALONSO DE ANOTNIO, A.L., Derecho Constitucional español (vol. III). Los derechos fundamentales en al Constitución española de 1978. Contenido, garantías y suspensión, Editorial Universitas, 2021.

-ARAGÓN REYES, M., (Dir.), Derechos Fundamentales y su Protección. Temas básicos de Derecho Constitucional, tomo III, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, 2011.

-DÍEZ-PICAZO, L. M., Sistema de derechos fundamentales, Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, última edición. También puede consultarse la parte dedicada a Derechos Fundamentales de los principales manuales de Derecho Constitucional, por ejemplo.

-Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Madrid, Marcial Pons, última ed.

-Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II., Madrid, Tecnos, última ed.

-Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Valencia, Tirant lo Blanch, última ed.

-Miguel AGUDO ZAMORA y otros., Manual de Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, 2012.

-Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### BIBLIOGRAFÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES:

Existe un repertorio bibliográfico sobre derechos fundamentales bastante completo, que se puede consultar por Internet:

- VALVIDARES SUÁREZ, M., ARIAS CASTAÑO, A., "Teoría general de los Derechos Fundamentales: repertorio bibliográfico", en Teoría y Realidad Constitucional, nº 20, 2007, pp.729-810:

[http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria\\_general.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria_general.pdf)

OBRAS ESPECÍFICAS:

a) Sobre la formación histórica de los derechos fundamentales, fundamentos y tipología:

-ALEXY, R., Teoría de los derechos fundamentales, (traducción y estudio introductorio de Carlos Bernal Pulido) 2ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

- CRUZ VILLALÓN, P., "Formación y evolución de los derechos fundamentales", en Revista española de Derecho Constitucional, nº 25, 1989, pp. 35-62.

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=327&IDA=24923>

-PÉREZ LUÑO, E., Los derechos fundamentales, Madrid, Tecnos, 1984

-PRIETO SANCHÍS, L., Estudios sobre derechos fundamentales, Madrid, Debate, 1990.

b) Sobre el contenido esencial y límites de los derechos fundamentales:

- BERNAL PULIDO, C., El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales: el principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

- MARTÍNEZ PUJALTE, A. L., La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 1997.

c) Sobre el principio de igualdad:

-GAVARA DE CARA, J. C., Contenido y función del término de comparación en la aplicación del principio de igualdad, Cizur Menor, Navarra, Thomson Aranzadi, 2005.

-SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. (Coord.), En torno a la igualdad y la desigualdad, Madrid, Dykinson, 2007.

d) Sobre los sistemas de protección de los derechos fundamentales:

d.1) En España:

-ARAGÓN REYES, M., "Las dimensiones subjetiva y objetiva del nuevo recurso de amparo", en Otrosí, nº 10, 2012, pp. 6-12.

[http://www.otrosi.net/Otrosi\\_papel/Otrosi\\_10\\_2012/#/0](http://www.otrosi.net/Otrosi_papel/Otrosi_10_2012/#/0)

-GIMENO SENDRA, V., MORENILLA ALLARD, P., Los procesos de amparo: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo, 2ª ed., Madrid, COLEX, 2010.

-VVAA, La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial, Actas de las XV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, Madrid, Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

d.2) En Europa:

DÍAZ CREGO, M., Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados Miembros, Madrid, Reus, 2009.

-GARCÍA ROCA, J., FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P., A., (Coords.), Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

-GARCÍA ROCA, J., SANTOLAYA, P., (Coords.), La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

d.3) En Iberoamérica:

- IRÁIZOZ, M., La eficacia del Defensor del Pueblo en Iberoamérica: expansión y caracterización como instituciones nacionales de derechos humanos, Madrid, Dykinson, 2012.

- LÓPEZ ULLA, J. M., (Dir.), Derechos humanos y orden constitucional en Iberoamérica, Cizur Menor, Navarra, Civitas, 2011.

- GARCÍA ROCA, J., FERNÁNDEZ, P. A., SANTOLAYA, P., CANOSA, R., (Eds.), El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos, Madrid, Civitas, 2012.

## VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Campus Virtual

Páginas web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- [www.senado.es](http://www.senado.es)
- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- [www.iustel.es](http://www.iustel.es)
- [www.cepc.es](http://www.cepc.es)
- [www.ucm.es](http://www.ucm.es)
- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público

- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- lustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]

**IX. Profesorado**

**Profesor**

<b>Nombre y Apellidos</b>	Ana Esquina
<b>Correo Electrónico</b>	a.esquina@claustro-ieb.es
<b>Formación académica</b>	Licenciada
<b>Publicaciones</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase